



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepto. de Recursos Humanos
JPSO/CCM/PFE/MEM

APRUEBA PAUTA Y PERFIL DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, LOS CARGOS DE JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA, FISCALIZADOR PARA LA AGENCIA ZONAL DE LOS LAGOS Y AGENTE REGIONAL DEL MAULE.

EXENTA N° 1808

SANTIAGO, 25 NOV. 2016

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N°1/2015; el Decreto Supremo N°79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1° LLÁMESE a un proceso de selección para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos:

| Cargo | N° de vacantes | Escalafón | Grado | Intendencia/Departamento /Unidad requirente. |
|---|-----------------------|------------------|--------------|--|
| Jefe Unidad de Logística | 1 | Profesional | 9° | Departamento de Administración y Finanzas |
| Fiscalizador para la Agencia Zonal de Los Lagos | 1 | Fiscalizador | 13° | Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana |
| Agente Regional del Maule | 1 | Profesional | 8° | |

2° APRUÉBASE el perfil de selección para los siguientes cargos:

PERFIL DE SELECCIÓN
CARGO JEFATURA UNIDAD DE LOGÍSTICA – DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del Cargo | Jefatura Unidad de Logística |
| Reporta a | Jefatura Departamento Administración y Finanzas |
| Calidad Jurídica | Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo. |
| Grado E.O.F. | 9°. Escalafón profesional |
| Renta bruta | \$2843.588.- Mensual, más Bono Desempeño Institucional \$613.611 - Trimestral, sujeto a cumplimiento de las metas de eficiencia institucional. |
| Personal a cargo | 10 (7 administrativos, 1 auxiliares, 1 fiscalizador y 1 profesional) |
| Región | RM |
| Cupos | 01 |

I. PROPÓSITO DEL CARGO

El jefe de la Unidad Logística es el encargado de Programar, supervisar y controlar los procesos de la Unidad de Logística en función de los requerimientos de los usuarios internos tanto en Santiago como en Regiones, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales de la Institución, además de controlar el flujo de ingreso y salida de documentación en forma eficiente y oportuna. Dirige un grupo de personas preocupándose de la motivación y desarrollo de los mismos.

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Supervisar la ejecución, control y evaluación de contratos de mantención de infraestructura y prestación de servicios Institucionales;
- Supervisar labores de funcionarios de la Unidad de Logística;
- Supervisar la gestión documental institucional;
- Supervisar la habilitación de espacios y puestos de trabajo;
- Controlar la seguridad de las personas y bienes de la Institución;
- Controlar el uso eficiente de la energía;
- Encargado de Archivos para la Ley de Transparencia, según resolución exenta N° 1170 de la Superintendencia de Salud.

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
- Título profesional, carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

1. Formación.

Deseable título profesional de Ingeniería Comercial, en Ingeniería Civil o en Construcción Civil o carreras relacionadas a las áreas de la Administración, Ingeniería o Construcción Civil, Arquitecto, con título profesional de duración no inferior a 8 semestres. Formación de postgrado, postítulo o diploma en logística o administración de servicios generales o administración.

2. Deseable experiencia.

Experiencia laboral relacionada con el cargo de, al menos, 4 años.
Experiencia de jefatura de, al menos, 3 años en áreas a fines del cargo.

3. Conocimientos

- Legislación de compras públicas,
- Administración de contratos,
- Herramientas y Técnicas de administración de Infraestructura,
- Microsoft Office nivel Básico, y
- Excel nivel medio.

4. Otros

Disponibilidad para viajar

IV. COMPETENCIAS

- Comunicación Efectiva
- Orientación al Cliente
- Desarrollo de Equipo
- Orientación a la Calidad
- Visión Estratégica
- Excelencia Técnica
- Organización
- Trabajo bajo Presión
- Flexibilidad
- Solución de Conflictos

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl desde el día 26 de noviembre de 2016 y hasta las 12:00 hrs. del día 09 de diciembre de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 19 de enero de 2017, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

Formación de pre-grado en Ingeniería Comercial, en Ingeniería Civil o en Construcción Civil o carreras relacionadas a las áreas de la Administración, Ingeniería o Construcción Civil, Arquitecto, con título profesional de duración no inferior a 8 semestres.

PERFIL DE SELECCIÓN CARGO FISCALIZADOR AGENCIA ZONAL LOS LAGOS

Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana.

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

| | |
|-------------------------|--|
| Nombre del Cargo | Fiscalizador Agencia Zonal Los Lagos. |
| Reporta a | Agente Zonal Los lagos |
| Calidad Jurídica | Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo. |
| Grado E.O.F. | 13°. Escalafón Fiscalizador |
| Renta bruta | 1.731.792.- Mensual Bono Desempeño Institucional \$399.600.- Trimestral, sujeto al cumplimiento de las metas de eficiencia Institucional. |
| Personal a cargo | No tiene |
| Región | De Los Lagos |
| Cupos | 01 |

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Disponer del recurso humano calificado, con el propósito de atender los desafíos institucionales definidos a través de los objetivos estratégicos permitiendo potenciar la información, comunicación y servicios ofrecidos a las personas en razón de la protección de sus derechos, Fiscalizar y regular a los fondos y seguros privados de salud.

Estimular, orientar y contribuir al desarrollo progresivo de los sistemas de provisión de la calidad asistencial y gestionar con liderazgo los recursos institucionales y las personas

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Participar del procesos de Atención de usuarios.
- Resolución de Reclamos administrativos.
- Participar del proceso de fiscalización de distintas materias a requerimiento del nivel central y de la propia Región, particularmente las vinculadas a materias GES.
- Participar de instancias de difusión y educación sobre las materias de sistemas de salud y de calidad en salud.
- Generación de Informes a solicitud del Agente.
- Representar al Agente Zonal cuando corresponda.
- Participar del proceso de mediación de Prestadores de Salud.
- Dar cumplimiento de la normativa emanada por la Intendencia de Prestadores.

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia profesional no inferior a un año; o

Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia como técnico de nivel superior no inferior a cuatro años.

5. Formación.

Título profesional del área de la salud, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

6. Deseable experiencia.

Al menos tres años (3) de experiencia profesional relacionada con el ámbito del salud desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas.

7. Conocimientos

- Sistemas de salud público y privado.
- Legislación en salud y/o previsional.
- DFL N°1 de 2005, de Salud.
- Normativa GES.
- Normativa de la Superintendencia de Salud.
- Herramientas computacionales a nivel usuario

8. Otros

Disponibilidad para trasladarse dentro y fuera de la región

IV. COMPETENCIAS

- Liderazgo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación a la calidad.
- Orientación al cliente.
- Flexibilidad.
- Comunicación efectiva.

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl desde el día 26 de noviembre de 2016 y hasta las 12:00 hrs. del día 09 de diciembre de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 19 de enero de 2017, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

- Primero: Título profesional del área de la salud, otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste.
- Segundo: Experiencia profesional relacionada con el ámbito del salud desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas no menor a 3 años.

PERFIL DE SELECCIÓN CARGO Agente Regional del Maule

Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana.

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

| | |
|-------------------------|---|
| Nombre del Cargo | Agente Regional del Maule |
| Reporta a | Jefatura Departamento Agencias Regionales, Atención de Personas y Participación Ciudadana. |
| Calidad Jurídica | Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo. |
| Grado E.O.F. | 8°. Escalafón Profesional |
| Renta bruta | 3.115.672.- Mensual Bono Desempeño Institucional \$ 658.350.- Trimestral, sujeto al cumplimiento de las metas de eficiencia Institucional. |
| Personal a cargo | No tiene |
| Región | Del Maule |
| Cupos | 01 |

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Disponer del recurso humano calificado, con el propósito de atender los desafíos institucionales definidos a través de los objetivos estratégicos permitiendo potenciar la información, comunicación y servicios ofrecidos a las personas en razón de la protección de sus derechos, Fiscalizar y regular a los fondos y seguros privados de salud. Estimular, orientar y contribuir al desarrollo progresivo de los sistemas de provisión de la calidad asistencial y gestionar con liderazgo los recursos institucionales y las personas

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Gestionar el cumplimiento de los procesos de atención de usuarios, definido a través de canales de atención presencial, telefónica, web, escrita o gestión de redes.
- Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Fiscalización dirigido a las aseguradoras y prestadores con presencia regional.

- Tramitar y resolver juicios arbitrales relacionados con el Alza de Plan Base de Salud y Ley de Derechos y Deberes.
- Tramitar y responder reclamos administrativos relacionados con materias de beneficios, cotizaciones y otros.
- Tramitar y/o derivar solicitudes vinculadas a la Ley 20.285 (Ley de Transparencia).
- Gestionar el cumplimiento de metas institucionales.
- Representar al Superintendente (ante instituciones públicas o privadas, en el contexto de las atribuciones definidas para la Superintendencia de Salud).
- Establecer estrategias que permitan dar a conocer el quehacer institucional a través de los medios de comunicación regionales.
- Definir Plan de difusión y educación en materias de salud, dirigida a la comunidad, aseguradoras y prestadores de salud.
- Entregar información oficial a los Prestadores de Salud en materias asociadas a la certificación y acreditación de prestadores institucionales como en el registro de prestadores individuales.
- Administrar los recursos físicos, financieros y humanos destinados a Agencia Regional

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.

Grados 08 al 12 Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

9. Formación.

- Título profesional del área de la salud, de las ciencias sociales, de la administración o de las ciencias jurídicas, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

10. Deseable experiencia.

- Al menos cinco años (5) de experiencia profesional relacionada con el ámbito del salud desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas.
- Al menos tres años (3) de experiencia en cargos de jefatura desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas.

11. Conocimientos

- Sistemas de salud público y privado.
- Legislación en salud y/o previsional.
- DFL N°1 de 2005, de Salud.
- Normativa GES.
- Normativa de la Superintendencia de Salud.
- Herramientas computacionales a nivel usuario

12. Otros

Disponibilidad para trasladarse dentro y fuera de la región

IV. COMPETENCIAS

- Liderazgo.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Orientación a la calidad.
- Orientación al cliente.
- Flexibilidad.
- Comunicación efectiva.

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl desde el día 26 de noviembre de 2016 y hasta las 12:00 hrs. del día 09 de diciembre de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 19 de enero de 2017, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

- Título profesional del área de la salud, de las ciencias sociales, de la administración o de las ciencias jurídicas, otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste.
- Experiencia profesional relacionada con el ámbito de la salud desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia en cargos de jefatura de a lo menos 3 años desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas.

3° APRUÉBASE la Pauta de

Selección que se indica a continuación:

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan en la siguiente tabla:

| Cargo: Jefe Unidad Apoyo Logístico | | | |
|------------------------------------|---|--|--------|
| ETAPA | FACTORES | FORMA DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| Formación y capacitación | Título profesional | Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil o en Construcción Civil, Arquitecto | 20 |
| | | Carreras relacionadas a las áreas de la Administración | 10 |
| | Logística o administración de Servicios Generales o Administración. | Magíster | 20 |
| | | Diplomado | 15 |
| | | Cursos, talleres, seminarios relacionados con el perfil del cargo | 5 |
| | Conocimiento en excel | Excel intermedio | 10 |
| | | Excel básico | 0 |
| | Cursos, seminarios en Legislación de Compras Públicas, Herramientas y Técnicas de Administración de Infraestructura y Administración de contratos | Entre 61 y 80 hrs. | 10 |
| | | Entre 41 y 60 hrs | 5 |
| | | Entre 12 y 40 hrs. | 3 |
| Experiencia | Experiencia laboral relacionada al cargo desde la titulación al menos 4 años | Mayor a 8 años | 12 |
| | | Entre 6 y 8 años | 8 |
| | | Entre 4 y 5 años | 4 |
| | Experiencia en cargos de Jefatura al menos 3 años en áreas afines al cargos | Mayor a 7 años | 8 |
| | | Entre 5 y 6 años | 6 |
| | | Entre 3 y 4 años | 4 |

| Cargo: Fiscalizador Agencia Zonal de Puerto Montt | | | |
|---|--|---------------------------|--------|
| ETAPA | FACTORES | FORMA DE EVALUACIÓN | PUNTOS |
| Formación y capacitación | Conocimiento en sistema de salud público o privado | Magister | 20 |
| | | Diplomado | 15 |
| | | cursos, seminarios, otros | 10 |
| | legislación en salud y/o previsional, normativa GES, normativa de la superintendencia, DFL N°1 de 2005. de salud | Magister | 20 |
| | | Diplomado | 15 |
| | | cursos, seminarios, otros | 10 |
| | herramientas computacionales a nivel usuario | avanzado | 10 |
| intermedio | | 8 | |
| usuario | | 5 | |
| Experiencia | Experiencia laboral desde la titulación al menos 3 años relacionada al ambito de la salud | Mayor a 7 años | 15 |
| | | Entre 5 y 6 años | 8 |
| | | Entre 3 y 4 años | 4 |
| | Experiencia en Sistemas de Salud | Mayor a 6 años | 10 |
| | | Entre 4 y 5 años | 6 |
| | | Entre 2 y 3 años | 4 |

| Tabla proceso de selección para Agente Regional del Maule | | | | |
|--|-------------|---|---------------------------|---------|
| ETAPA | FACTORES | SUBFACTORES | CRITERIOS | PUNTAJE |
| Evaluación Curricular | Formación | Conocimiento Sistema de Salud público y/o privado | Magister | 10 |
| | | | Diplmados | 8 |
| | | | cursos, seminarios, otros | 6 |
| | | Legislación en salud y/o previsual | Magister | 10 |
| | | | Diplmados | 8 |
| | | | cursos, seminarios, otros | 6 |
| | | Herramientas computacionales | Avanzado | 10 |
| | | | Intermedio | 8 |
| | | | usuario | 6 |
| | Experiencia | Experiencia profesional relacionada con el ambito de la salud desde la fecha de titulación en instituciones públicas y privadas | Más de 8 años | 8 |
| | | | mayor a 6 y 7 años | 6 |
| | | | Entre 5 y 6 años | 4 |
| | | Experiencia en cargos de jefaturas desde la fecha de titulación en instituciones públicas o privadas | Más de 5 años | 8 |
| mayor a 4 y 5 años | | | 6 | |
| Entre 3 y 4 años | | | 4 | |
| filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un tope de 25 | | | | |

B. Prueba de conocimientos y habilidades:

Para acceder a esta etapa los postulantes de cada cargo deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope aproximado de 25 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

C. Evaluación psicolaboral:

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

D. Entrevista Global con la Comisión de Selección:

Podrán pasar a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección para proveer los cargos de Fiscalizador para la Agencia de Los Lagos, Agente Regional del Maule y Jefe Unidad de Logística será conformado por las Jefaturas del Departamento o Intendencia al que pertenece el cargo y la Jefatura directa junto a un integrante del Subdepartamento o de la misma Unidad del cargo en proceso de selección, además del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefatura del Subdepartamento de Recursos Humanos.

Los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del proceso de selección como desierto si no existe al menos 1 postulante que cumpla con los requisitos o si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

E. **Selección del candidato idóneo** como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección de cada cargo propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

El jefe superior del servicio podrá modificar las fechas de las etapas, comunicando a los candidatos de este cambio.

4° PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana
- Oficina de Partes